



C I R C U L A R CSJQUC23-20

Fecha: 03 de mayo de 2023

Para: **FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DE QUINDÍO**

De: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

Asunto: *“CIRCULAR GENERAL DE ABRIL DE 2023.”*

Comendidamente, se informa acerca de los documentos allegados a esta Corporación en el mes de abril de 2023, por parte de los diferentes despachos judiciales del país, para su conocimiento y fines pertinentes a saber:

PROCESOS DE INSOLVENCIA Y LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Persona natural o jurídica	Radicado proceso	Despacho
CSJCAC23-60	29-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	PEDRO ANTONIO RUIZ HERRERA, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	170014003 001 2022 0014100	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.
CSJCAC23-62	30-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	JESÚS ERNEL GALLEGO AGUDELO, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	170014003 005202300 07900	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.
PCSJM23-45	29-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ÓSCAR OMAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2022 – 1227	JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
CSJRIC23-54	31-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona	BLANCA NERY CUEVAS DE MARÍN identificada con cédula de	660013103 004 201300241 00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

		natural no comerciante	ciudadanía No. 24.933.012, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		PEREIRA, RISARALDA.
CSJRIC23-54	31-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	CAROLINA ARBELÁEZ MAYA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.936.138, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	660014003 008 202201139 00	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PCSJM23-46	10-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	DISNEY SÁNCHEZ PARDO, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	110014004 0422022 0131600	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
PCSJM23-47	10-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	OLGA PATRICIA ACUÑA RIOS, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	110014003 042 2023 00146 00	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
CSJCAC23-66	11-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ROSA ESELENY HENAO DE MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.292.019, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	170014003 001 2023 00100 00	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.
CSJATC23-54	12-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ANA RAQUEL CURVELO GARCIA MAYORGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.759.440, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2021 00590 00	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
PCSJM23-48	13-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona	DERLY LLANIRA GARCÍA ÁLVAREZ, en su calidad de PERSONA	110014003 042 2023 00068 00	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

		natural no comerciante	NATURAL NO COMERCIANTE		
PCSJM23-49	13-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	LUIS ALBERTO ROMERO RODRÍGUEZ, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2022-1316	JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
PCSJM23-50	13-04-2023	Decreta la apertura de liquidación judicial simplificada	ELECTRO INDUSTRIAL BRA S.A.S NIT 800.151.003	2023-INS-1598	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
PCSJM23-51	13-04-2023	Decreta la apertura de liquidación judicial	MABECO S.A.S. NIT. 900.278.160-9	89398	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CSJMEC23-26	14-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ELEYDA MONTOYA PADILLA, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	5000140030012021-0005100	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.
EXTCSJQU23-872	14-04-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	YEIMI YULIANA JIMENEZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.310.600, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	66001400300620230014800	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA, RISARALDA.
PCSJM23-53	25-04-2023	Admite el proceso de liquidación patrimonial	JANETH GARZÓN RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.694.288, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	11001400302220230014900	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Persona natural o jurídica	Radicado de proceso	Despacho
CSJRIC22-54	31-03-2023		JULIÁN ANDRÉS	6600131030	JUZGADO 5 CIVIL

		Difusión procesos de reorganización empresarial-ejecutivos y otros	BETANCUR MORALES CC. 1.088.254.671, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	0520220067 4 00	DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA.
CSJBOYC23-203	11-04-2023	Apertura proceso de reorganización empresarial	LOUIS WAGNER CORTES DÍAZ.	8500131030 012022 00168	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE.
EXTCSJBOY23-2626	13-04-2023	Notificación auto declara abierto proceso de reorganización empresarial	ROLANDO CHURION ROJAS C.C. No. 74.849.296, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	8523031890 0120220001 4	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO OROCUÉ, CASANARE.
CSJBOYC23-165	14-04-2023	Terminación del proceso de reorganización de pasivos por desistimiento tácito	SANDRA MILENA RAMÍREZ PARRA C.C. 24.227.562, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	8500131030 012018 0029800	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE.
PCSJM23-54	25-04-2023	Declara la apertura del proceso de reorganización de persona natural comerciante	JAVIER ALFONSO MALDONADO VEGA C.C. No. 3.086.395, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2023-00013	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.
PCSJM23-55	25-04-2023	Declara la apertura del proceso de reorganización de persona natural comerciante	MARIA EMMA ACOSTA ACOSTA C.C. No. 24.226.239, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	8500131000 2 202200202 00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE.
PCSJM23-56	26-04-2023	Declara la terminación del proceso de reorganización abreviada	COLTRADING PETROLEOS S.A.S NIT 900.682.271	202206 007659	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

EJECUTIVOS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Radicado de proceso	Despacho
--------------	--------------------------	--------	---------------------	----------

OFICIO No. 832 - MYGA	18-04-2023	El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga- Santander, informa proceso ejecutivo promovido por LA PREVISORA S.A. en contra de PEDRO ANTONIO OREJARENA GÓMEZ Y ROBERTO VÉLEZ RESTREPO	680014003 004200600 92200	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-SANTANDER.
OFICIO N° 2023-00763	24-04-2023	El Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples antes Juzgado Dieciséis (16) Civil Municipal de Barranquilla, dispuso oficiar a todos los jueces del país, para que informen si en sus despachos cursan procesos en contra de la señora BEATRIZ DAZA SALGADO identificada con C.C No. 32.666.668 en especial a los Juzgados 19 y 2 Civil del Circuito de la ciudad de Bogotá para que informen y/o corroboren sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados.	1999-1222	JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES ANTES JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

PROCESO DE TOMA DE BIENES, HABERES y NEGOCIOS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Radicado de proceso	Despacho
PCSJM23-52	24-04-2023	La oficina de Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, a través de memorando PCSJM23-52, remite Resolución 2023331001975 proferida el 11 de abril de 2023, por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el asunto de la referencia, por el cual se declara la toma de posesión de bienes, haberes y negocios de COOP-MIR, según lo previsto en el Decreto 663 de 1993.		SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

OTROS ASUNTOS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto
OFICIO NO. 403	24-03-2023	El Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán - Cauca, mediante Oficio No. 403 del proceso ejecutivo Rad.

		1900140030051998-00570-00 solicita se informe para que se pronuncien acerca de si existe a su cargo medida cautelar u otro de interés asociado con el proceso de la referencia, esto en razón a que se pretende la expedición del oficio de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No 120-72526 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán y con la finalidad de que los interesados puedan ejercer sus derechos me permito remitirles copia de lo correspondiente, para que si es del caso, informen lo pertinente a esta Judicatura dentro del trámite del levantamiento de la medida que se adelanta. La información deberá ser allegada a este Despacho Judicial a través del correo electrónico j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co
CSJRIC22-54	31-03-2023	Informe sobre admisión validación de acuerdo de recuperación empresarial, en el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, Risaralda; radicado No. 66170-31-03-001-2022-0327-00, correo electrónico jpctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor consultar los documentos anexos. **Una vez proferida la respuesta se solicita sea remitida directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Corporación. Cualquier información adicional y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los datos de contacto relacionados en cada oficio.**

El envío de las citadas comunicaciones se dispone sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política y el artículo 5 de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JAC / LJLH